



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Resolución del 20 de junio de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter definitivo determinados contratos de la convocatoria correspondiente al mes de abril de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación de la Universidad de Granada.

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 21 de diciembre de 2023 (BOJA de 28/12/2023) publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- De acuerdo con el apartado 14 de las bases reguladoras, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hará pública la resolución de adjudicación de plazas en la página web indicada en esta resolución, especificando la fecha de publicación de la misma.

Tercero.- Con fecha 14 de junio de 2024 se publicó la resolución provisional de determinados contratos ofertados de la convocatoria correspondiente al mes de abril, que habían sido valoradas por las correspondientes comisiones de selección, otorgándose un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Cuarto.- Una vez finalizado el trámite de presentación de alegaciones establecido en la citada resolución de concesión provisional y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria

## RESUELVE

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo los contratos que se relacionan y en su caso declarar plazas de personas suplentes en los casos en que así lo hayan indicado las comisiones de selección (Anexo I).

---

*Vicerrectorado de Investigación y Transferencia*  
*Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243008. Fax. 958 244312*

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): A050F3F1B5AD6FB79ACBDBE59B43C472

20/06/2024 - 11:45

Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/anteriores>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): A050F3F1B5AD6FB79ACBDBE59B43C472

20/06/2024 - 11:45  
Pág. 2 de 4

# Anexo I: concesión definitiva

## Ref. 992 Anexo 3 Publicación: 15/04/2024

| Nombre      | Apellidos       | Contrato  |
|-------------|-----------------|-----------|
| JUAN HELIOS | GARCIA GUZMAN   | CONCEDIDO |
| DIEGO       | NAVARRO CABRERA | CONCEDIDO |

## Ref. 993 Anexo 4 Publicación: 15/04/2024

| Nombre | Apellidos        | Contrato  |
|--------|------------------|-----------|
| ÁLVARO | GONZÁLEZ REDONDO | CONCEDIDO |
| SUSEL  | GÓNGORA ALONSO   | Suplente  |

## Ref. 994 Anexo 5 Publicación: 15/04/2024

| Nombre         | Apellidos      | Contrato  |
|----------------|----------------|-----------|
| BRAYAN ALFONSO | VALENCIA VIDAL | CONCEDIDO |

## Ref. 995 Anexo 6 Publicación: 15/04/2024

| Nombre          | Apellidos        | Contrato  |
|-----------------|------------------|-----------|
| SERGIO          | CASTRO CORTACERO | CONCEDIDO |
| WILSON RODRIGO  | PEREZ ROCANO     | Suplente  |
| ANGEL           | MARTÍN PEREA     | Suplente  |
| FRANCISCO ÓSCAR | CHECA FERNÁNDEZ  | Suplente  |

## Ref. 996 Anexo 7 Publicación: 15/04/2024

| Nombre    | Apellidos      | Contrato  |
|-----------|----------------|-----------|
| JUAN ELOY | ARCO MARTÍN    | CONCEDIDO |
| SUSEL     | GÓNGORA ALONSO | Suplente  |

## Ref. 1004 Anexo 14 Publicación: 15/04/2024

| Nombre   | Apellidos   | Contrato  |
|----------|-------------|-----------|
| PATRICIO | SOLIS URRRA | CONCEDIDO |

## Ref. 1021 Anexo 26 Publicación: 15/04/2024

| Nombre      | Apellidos       | Contrato  |
|-------------|-----------------|-----------|
| PEDRO       | MOREO FERNANDEZ | CONCEDIDO |
| JOSÉ MANUEL | HERRERA VERA    | CONCEDIDO |

## Ref. 1022 Anexo 27 Publicación: 15/04/2024

| Nombre | Apellidos      | Contrato  |
|--------|----------------|-----------|
| MARTIN | ROURET         | CONCEDIDO |
| ANDREA | BENITO FUENTES | CONCEDIDO |



**Ref. 1023      Anexo 28      Publicación: 15/04/2024**

| Nombre       | Apellidos | Contrato  |
|--------------|-----------|-----------|
| KORNÉL LAJOS | VARGA     | CONCEDIDO |

**Ref. 1027      Anexo 32      Publicación: 15/04/2024**

| Nombre    | Apellidos       | Contrato  |
|-----------|-----------------|-----------|
| ALEJANDRO | LOPEZ VAZQUEZ   | CONCEDIDO |
| CARLOS    | PRIETO LARA     | Suplente  |
| ÚRSULA    | LÓPEZ GARCÍA    | Suplente  |
| ADOLFO    | SERRANO HERRERA | Suplente  |

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): A050F3F1B5AD6FB79ACBDBE59B43C472

20/06/2024 - 11:45  
Pág. 4 de 4